ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO No:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. DTPA-LIC-NACION-2022-004 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABAÑAS ECOTURISTICAS Y DE FUNCIONARIOS Y RESTAURANTE DE ECOTURISMO EN EL PNN UTRÍA.
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($154.111.893) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DICIEMBRE 27 DE 2022

Entre los suscritos ROBINSON GALINDO TARAZONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.841 de Saravena (Arauca), quien actúa en su calidad de Director Territorial Pacífico de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, con NIT. 805.003.737-3 según Resolución de nombramiento No.381 de Diciembre 29 de 2021, facultado para celebrar este tipo de contratos según Resolución No.388 de Diciembre 30 de 2021, quien en lo sucesivo se denominará SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NATURALES, por una parte y MARIA MARGARITA ZAPATA PAREDES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.862.498 expedida en Cali, quien obra en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL, identificada con el Nit. 900.032.390-1, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, y MARÍA XIMENA ZORRILLA ARROYAVE, Jefe PNN Utría, en calidad de SUPERVISORA, hemos convenido prorrogar la suspensión a la ejecución del presente CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 002 DE 2022, hasta el día 06 del mes febrero del año 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1

1. Que mediante Acta de Suspensión No.01 de fecha Diciembre 23 de 2022, se suspendió la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 002 DE 2022, hasta el día 15 del mes enero del año 2023.

2. Que mediante oficio INTERV-FONAM.002-2022-023 del 13 de enero de 2023 dirigido a María Ximena Zorrilla Arroyave, Jefe del PNN Utría y Supervisora del Contrato de Interventoría FONAM 002 de 2022, la firma FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL indicó que:

 "Teniendo en cuenta que el 12 de enero de 2023 el ing. CARLOS MANUEL OLARTE MARTÍNEZ, contratista del contrato de obra NACION 002 DE 2022, mediante documento NACION 002-2022-0014 solicitó prórroga de la suspensión del contrato hasta el 6 de Febrero de 2023, de la cual ésta interventoría emite concepto favorable mediante documento INTERV-FONAM.002-2022-022, y considerando que los contratos de interventoría son catalogados como contratos accesorios a los contratos de obra, comedidamente solicito considerar prorrogar la suspensión del contrato de interventoría FONAM 002 DE 2022, con el fin de continuar con las labores de seguimiento y control al contrato de obra NACION 002 DE 2022."

3. Que mediante documento de "Justificación" del 13 de enero de 2023, la Señora MARÍA XIMENA ZORRILLA ARROYAVE, Jefe PNN Utría, en calidad de SUPERVISORA del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 002 DE 2022, emite concepto favorable para la prorrogar la suspensión a la ejecución del contrato de interventoría, argumentando que:

 "6. Que analizando la solicitud del 13 de Enero de 2023 por parte de la FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL, la Supervisión del Contrato de Interventoría FONAM 002 de 2022 considera viable prorrogar la suspensión del Contrato de Interventoría FONAM 002 de 2022 hasta el 6 de febrero de 2023, con el fin de permitir que las afectaciones climáticas en el Valle del Cauca disminuyan y permitan la navegación sin riesgos de la embarcación desde el Puerto de Buenaventura hasta el PNN Utría, y de esta manera, que el personal de interventoría haga presencia en el área protegida para el control nuevamente de las obras cuando sean reanudadas.

 …"

En consecuencia, se procede a prorrogar la suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 002 DE 2022, hasta que se superen los motivos que dieron origen a la misma, es decir, hasta el 06 de febrero de 2023.

Las partes acuerdan que la suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 002 DE 2022 no generará gastos adicionales a cargo de SUBCUENTA

ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1

PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NATURALES.

El término de la suspensión no será computable para efectos del plazo inicialmente pactado.

Hacen parte de la presenta acta:

- Documento INTERV-FONAM.002-2022-023 emitido por la FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS – EDICOL
- Documento "Justificación" de suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA FONAM 002 DE 2022 emitido por la Supervisión.
-

En constancia se firma el presente documento de forma autógrafa por parte del Supervisor del contrato de Interventoría y se firma electrónicamente por parte del Ordenador del Gastro y el Interventor a través de la plataforma SECOP II, en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes enero del año 2023.

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ROBINSON GALINDO TARAZONA
Director Territorial Pacífico
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
MARÍA MARGARITA ZAPATA P.
C.C. No. 66.862.498 exp. en Cali
Rep. Legal FUNDACION EDICOL

MARÍA XIMENA ZORRILLA ARROYAVE
Jefe PNN Utría
SUPERVISIÓN